

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 27 EXTRAORDINARIA

Fecha 12 de Diciembre de 2023

Hora de inicio: 12:44 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **11 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional**, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Oficio presentado por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en el cual solicita lo siguiente:

- a) **Se somete a consideración y en su caso aprobación otorgar Licencia sin goce de Sueldo por tiempo indefinido del cargo que actualmente ostenta de Presidente Municipal, con efectos a partir del día de su aprobación. Hasta que el solicitante notifique a Secretaría General su reincorporación a este Cabildo.**

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace del conocimiento al pleno que recibió una invitación por parte del Partido al que representa, para seguir con los proyectos políticos en torno a las próximas Elecciones, por lo que pide su apoyo para que se le apruebe la licencia solicitada, exhortándolos a seguir a continuar unificados por el bienestar del municipio.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba otorgar Licencia sin goce de Sueldo por tiempo indefinido del cargo que actualmente ostenta de Presidente Municipal, con efectos a partir del día de su aprobación. Hasta que el solicitante notifique a Secretaría General su reincorporación a este Cabildo.

A continuación, procede a solicitarle a la Secretaria General tenga a bien mandar llamar al Regidor Suplente el C. Ignacio Tello Figueroa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69, Fracción I y el artículo 71, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Acto seguido se efectúa lo instruido anteriormente y se le manda llamar al Regidor Suplente el C. Ignacio Tello Figueroa para que se lleve a cabo la respectiva Toma de Protesta de Ley.

Acto continuo, en uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le hace la correspondiente Toma de Protesta de Ley:

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA

EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **REGIDOR PROPIETARIO** QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA: Si, protesto.**

“SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDE”.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la propuesta y solicita en este momento que su suplente el regidor **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** sea designado como el Presidente Interino, en virtud del gran trabajo que ha desempeñado en la presente administración con esmero y dedicación por el municipio.

El regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, ya que considera que es la persona idónea para ocupar dicho cargo, ya que es una persona que trabaja con desvelo todos los días por el municipio.

La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** igualmente secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, expresando que es la persona adecuada para ocupar dicho cargo.

En uso de la voz la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que para que pueda tomar su función como regidor es necesario que el presidente municipal deje su lugar.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** comenta que coincide con la manifestación de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** lleva a cabo dicha solicitud y se procede a continuación a separarse de su cargo, para que el regidor **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** este en funciones en el Ayuntamiento.

b) Designación del Presidente Interino y en su caso respectiva Toma de Protesta de Ley.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por mayoría de 6 (seis) votos por parte de los regidores TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, y C. IGNACIO TELLO FIGUEROA, se aprueba designar como Presidente Interino al regidor C. IGNACIO TELLO FIGUEROA a partir de esta fecha.

Y con 5 (cinco) abstenciones por parte de la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

Acto continuo, en uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le hace la correspondiente Toma de Protesta de Ley:

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **PRESIDENTE INTERINO** QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA: Si, protesto.**

“SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDE”.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 12 de Diciembre de 2023, siendo las 13:04 horas.

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL**